



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-24489651-GDEBA-DCMGGP - Transferencia de bien DGA a Dirección de Automotores.

VISTO el expediente N° EX-2021-24489651-GDEBA-DCMGGP por medio del cual se gestiona la transferencia de un (1) bien mueble perteneciente a la Dirección General de Administración a favor de la Dirección de Automotores, de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 el entonces Director General de Administración comunica la transferencia de los bienes en cuestión;

Que a orden N° 5 la Dirección de destino presta conformidad al movimiento en trámite;

Que a orden N° 8 se agrega la Ficha Estante donde consta el detalle del bien a transferir en documento GEDO: IF-2021-24676993-GDEBA-DCYCMGGP;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia de este Ministerio de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 del Decreto-Ley de Contabilidad N° 7764/71, el Reglamento de la Gestión de Bienes de la Provincia y el artículo 26 de la Ley N° 13.981;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Transferir en forma definitiva el bien mueble perteneciente a la Dirección General de Administración a favor de la Dirección de Automotores, de este Ministerio de Gobierno, que se detalla en documento GEDO: IF-2021-24676993-GDEBA-DCYCMGGP, que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°. El movimiento patrimonial que se produce deberá comunicarse a la Contaduría General de la Provincia en la próxima actualización, con la intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.